



**SELLO QVARTO, QVA
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.**

Con lo demas q se pone à este Ayuntamiento: Quien habiendo
lo oido cometo dho presentor alos Cavalleros fielees Executores
para q infuermen libre ella lo que estimen combeniente, y en
vista de dha providencia.

Memorial de Josefa Pon y se le libran tres mil más
Viose Memorial de Josefa Pon à cuyo largo esta el aseo y
limpieza de las oficinas de este Ayuntamiento manifestando
que por esta ocupacion se subio librante tres mil más en el
cabildo de elecciones de la víspera de Navidad del año prox^{mo} y
dante à que continuando en su mismo encargo no se le ha
librado cantidad alguna en el prox^{mo} cabildo de elecciones
de S^o Juan, como lo acostumbra esta Ciudad; suplica rendi
damente se le pague igual cantidad que la anterior à la q
fuere de su agrado. Y habiendolo oido; considerando es acre
dorà la interesada à q se le remunerè su trabajo = Acuer
da que por D^o Isidoro Sanchez Agente públ se le pague
a la referida Josefa Pon tres mil más von; los q incluire
en cuenta de gastos menores para su abono, con testimo
nio y recibos.

*Se sorteen los pro
ximos meses
del Sr. Carracón*
La Ciudad Acuerda se sorten los prox^{mas} meses de dho eve
nion q corresponden al P^o D^o Gregorio Carrascosa Jurado uno
de los Jurados en su oficio incluyendo alos quatro ha
biles que se hallan presentes. Y habiendose executado en
la forma acostumbrada tocò al P^o D^o Antolin Marin Jurado
rudo. Y Acordò el Ayuntamiento unimime q como tal se